



Consejo Asesor de la Superintendencia de Pensiones para la licitación de stock de afiliados realiza su primera sesión de trabajo

El Consejo Asesor es presidido por el superintendente de Pensiones, Joaquín Cortez, y está integrado, además, por el abogado Javier Tapia y los economistas Salvador Valdés y Daniel Titelman. El secretario técnico de la instancia es Camilo Acosta, jefe del Departamento de Derecho Corporativo, Datos y Transparencia de la SP.

De acuerdo con el calendario establecido en la reforma previsional, el plazo máximo para realizar el primer llamado a licitación del 10% de stock de afiliados es agosto de 2027. En tanto, la adjudicación de cartera se debería efectuar en diciembre de ese año y en junio de 2028 concretar el traspaso de los afiliados seleccionados.

Santiago, 01/04/2026.-

Esta mañana se llevó a cabo la primera sesión de trabajo del Consejo Asesor de la Superintendencia de Pensiones para el proceso de licitación de un 10% de la cartera de afiliadas y afiliados, mecanismo establecido en la Ley N° 21.735 de Reforma Previsional con el objetivo de reducir comisiones y aumentar la competencia en la industria.

El Consejo Asesor es presidido por el superintendente de Pensiones, Joaquín Cortez, y está integrado, además, por el doctor en Economía por el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT) y académico de la Universidad Adolfo Ibáñez (UAI), Salvador Valdés; el economista PhD University of California San Diego, Estados Unidos, y ex director de la División de Desarrollo Económico de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Daniel Titelman, y el abogado PhD en Derecho del University College London, experto en competencia y regulación, Javier Tapia. El secretario técnico de la instancia es Camilo Acosta, jefe del Departamento de Derecho Corporativo, Datos y Transparencia de la SP.

En la reunión que se desarrolló en dependencias de la Superintendencia también participaron el fiscal de la institución, Mario Valderrama, junto a las intendentas de Regulación y Fiscalización, Úrsula Schwarzhaup y Marcela Gana, respectivamente, y el jefe de la División de Desarrollo Normativo, Patricio Ayala.

De acuerdo con el calendario establecido en la reforma previsional, el plazo máximo para realizar el primer llamado a licitación del 10% de stock de afiliados es agosto de 2027, mientras que la adjudicación de cartera se debería efectuar en diciembre de ese año. En junio de 2028, en tanto, se concretará el traspaso de los afiliados seleccionados con motivo del proceso de licitación.